



Comisión Jurídica y Técnica

Distr. general
9 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

14° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

26 de mayo a 6 de junio de 2008

Selección de los candidatos que serán formados por el Instituto Federal de Geología y Recursos Naturales de la República Federal de Alemania

Nota de la Secretaría

1. En cumplimiento del contrato de exploración de nódulos polimetálicos concertado entre el Instituto Federal de Geología y Recursos Naturales de la República Federal de Alemania (BGR) y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el BGR tiene que proponer un programa de capacitación como parte de su programa de trabajo. En el marco del programa original de trabajo, se pensaba ofrecer un curso de capacitación a dos cursillistas en un viaje de investigación en septiembre de 2006. Sin embargo, dado el retraso en la firma del contrato, no hubo tiempo suficiente para realizar el proceso de selección en el plazo previsto. El 17 de enero de 2008, el BGR presentó una propuesta revisada de capacitación que permitía a cuatro cursillistas participar en un viaje a la zona de contratación del BGR del 14 de octubre al 25 de noviembre de 2008 para proceder a un levantamiento batimétrico para la exploración de nódulos polimetálicos y la recuperación de muestras de nódulos. La capacitación se completará con un programa de capacitación posterior al viaje, de cuatro semanas de duración, dedicado a analizar los resultados del viaje en el BGR en Hannover (Alemania)¹.

2. Tras la recepción de la propuesta, la Secretaría siguió el mismo procedimiento que en el caso de otros contratistas. Por nota verbal de 21 de enero de 2008 la Secretaría distribuyó la propuesta de capacitación a todos los miembros de la Autoridad. Se invitó a los miembros de la Autoridad a que designaran hasta dos candidatos cada uno para los cuatro cursos de capacitación no más tarde del 30 de abril de 2008 y se les informó de que las designaciones recibidas después de esa fecha no se tendrían en consideración. Los criterios para el examen y selección de los candidatos se detallan en la propuesta de capacitación. Sin embargo, en

¹ El programa de capacitación se presentará a los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica en la forma en que ha sido sometido.

respuesta a un miembro de la Autoridad, el BGR indicó que la edad límite de 40 años especificada en la propuesta es flexible.

3. Las designaciones deberían ir acompañadas de:

a) El currículum vitae del candidato, en el que se indicaría la formación específica que el candidato desea recibir;

b) Copia notarial de los diplomas académicos;

c) Las transcripciones académicas del candidato;

d) Una breve nota en la que el candidato explicaría los beneficios que la capacitación aportaría a su carrera;

e) Una breve nota explicativa en la que el Gobierno que presenta la candidatura indicaría los beneficios que ese Gobierno obtendría de la capacitación.

4. Se pidió también a los gobiernos que presentaran candidaturas que acompañaran a la designación la garantía de que los candidatos seguirían el curso de capacitación, en régimen de permiso sin sueldo y recibirían el empleo adecuado al término de la capacitación.

5. En el anexo I a la presente nota se indican las candidaturas recibidas por la Secretaría al 30 de abril de 2008. En el caso de Nigeria, que presentó 11 candidatos, la Secretaría pidió al Gobierno que especificara dos de entre ellos a efectos del examen de su candidatura, pero aún no se ha recibido respuesta a esta petición.

6. Las candidaturas se han sometido a la Comisión Jurídica y Técnica que, en consulta con el BGR procederá a la selección de los candidatos al curso de capacitación. La selección podría incluir hasta ocho candidatos para el caso de que los candidatos de mayor puntuación no acepten seguir el curso de capacitación o no puedan por cualquier razón tomar parte en el mismo de manera inmediata.

7. La Comisión recordará que para la anterior selección de candidatos al programa de capacitación del Gobierno de la República de Corea, la Comisión hizo una preselección de los candidatos basada en los criterios del expediente académico, la edad y el conocimiento de idiomas y teniendo en cuenta la capacitación previa recibida por el candidato. En la segunda fase del proceso de selección, la Comisión clasificó a los candidatos restantes según su experiencia profesional, las razones por las que querían seguir el curso de capacitación y los beneficios que los gobiernos que los presentaban podían obtener de la capacitación. Tras haber seleccionado al candidato mejor calificado para cada curso de capacitación, la Comisión aplicó el criterio de la representación geográfica equitativa, teniendo presente la necesidad de dar prioridad a los candidatos de países en desarrollo.

8. La disposición aplicable al programa de capacitación es el párrafo 1 del artículo 27 del Reglamento sobre prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la Zona. Esta disposición se reproduce en el anexo II a la presente nota.

Anexo I

Lista de candidatos a los cursos de capacitación

Candidato	Gobierno que lo designa
Abdulkarim , Rabi	Nigeria
Adegbe , Adesina Thompson	Nigeria
Allotey , Lloyd Cyril	Ghana
Aung , U Zaw Min ^a	Myanmar
Bah , Bakary	Malí
Batbaatar , Munkhbold	Mongolia
Bazarragchaa , Altan-Od	Mongolia
Djire , Yaya	Malí
Druet , Maria ^b	España
El-Gharapawy , Suzan Mohamed	Egipto
El-Sayed , Mohamed Mawad Abass	Egipto
Ferreira , Pedro José Lopes Tavares ^b	Portugal
Folorunsho , Regina	Nigeria
Gill , Jamal	Barbados
Htwe , Zaw Lwin	Myanmar
Iglesias , Mónica Alejandra Páez	Chile
Johnson , Pule	Uganda
Kula , Ta'aniela	Tonga
Lwanga , Eva	Uganda
Muazu , Abubakar Zaki	Nigeria
Muiños , Susana Bolhão ^b	Portugal
Muñoz , Lucía Alejandra Villar	Chile
Mustapha , Arowosafe Ademola	Nigeria
Naing , Ko Ko	Myanmar
Nurse , Nisha	Barbados
Odebode , Michael Olu. Akinkunmi	Nigeria
Odiase-Alegimenlen , Obehi Adetokunbo	Nigeria
Odoyo , Martin Shikuku	Kenya
Oluwarotimi , Ajado Edward	Nigeria
Oyebanji , Michael Olaniyi	Nigeria
Peralta , Walter Luis Reynoso	Argentina
Rakotondramano , Heliarivonjy	Madagascar
Randriamiantsoa , Tolojanahary	Madagascar
Saiyaz , Mohammed	Fiji
Samani , Tupeope	Tonga
Soro , Apete	Fiji
Tun , Hla Myo ^a	Myanmar
Unyimadu , John Paul	Nigeria
Ursache , Andrei	Moldova
Villalobos , Francisco Javier García	México
Wachenje , Paul Mwadime	Kenya
Williams , Akanbi Bamikole	Nigeria

^a Esta candidatura no iba acompañada de ningún documento.

^b No es un país en desarrollo.

Anexo II

Artículo 27 del Reglamento sobre prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la Zona

(Párrafo 1)

Capacitación

1. De conformidad con el artículo 15 del Anexo III de la Convención, todos los contratos incluirán en un anexo un programa práctico para la capacitación del personal de la Autoridad y de los Estados en desarrollo, preparado por el Contratista en cooperación con la Autoridad y el Estado o los Estados patrocinadores. El programa de capacitación se centrará en la realización de la exploración, y dispondrá la plena participación de dicho personal en todas las actividades previstas en el contrato. Este programa podrá ser revisado y ampliado de común acuerdo, según sea necesario.
